



N.º quartillo

SELLO CUARTO: UN QUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

Perú independiente para los Años
1822 y 1823. 2.º y 3.º de su Libertad.

D.º Pablo Ramirez; a nombre de los herederos del Fina-
do D.º Otaquer Reynals, en el expediente con D.º Domini-
go Martinez, sobre pago de Cantidad de pesos que
deuda a otros herederos procedentes de ilegales car-
gos que ha formado en la Cuenta que tengo pre-
sentada: ante V.º S. conforme a lo que digo; que no ha-
viendo havido avenimiento sobre esta demanda en el
comparando de estilo, se pasó en traslado a la parte de
Martinez, quien no la contestado sin embargo de ser
pasado con efecto el termino: en cuya virtud

A. V.º S. pido y suplico se sirva apremiarlo a que verifique
para primera Audiencia la contestacion pendiente
que es jur.º furo &º

Por V.º S. Procurador

Otaquer Reynals

Respecto de haverse acausado rebeldia con
esta fecha yª pase de D.º Dono Martinez
y haverse pedido auto, con la V.º S. se que
sind lo conveniense. Lima y Dize 11 de 1823.

S. S.
Palacio.
Luzes.

TC
CAJ. 39
Doc. 31
Fol. 1

THE QUARTERLY QUARTERLY
OF THE MILITARY AND NAVAL
SERVICE

Printed independently for the Author
1822 & 1823 2^d & 3^d de la Librairie



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or name.]

[Faint handwritten text, possibly a name or title.]

[Faint handwritten text, possibly a date or reference.]

[Faint handwritten mark or signature.]

[Faint handwritten mark or signature.]

[Faint handwritten mark or signature.]

[Faint handwritten text, possibly a name or title.]

[Faint handwritten text, possibly a date or reference.]